



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE

Barranquilla Atlántico, Julio Catorce (14) de Dos Mil Veintidós (2022)

RADICACIÓN: 08001418900520220031000.

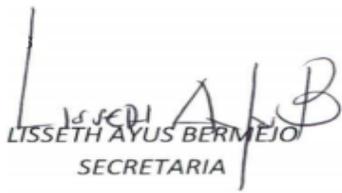
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIO FLYCOOP NIT No. 901.572.854-5.

DEMANDADO: YESID ALFREDO TORRES PRADA C.C. No. 72.237.932.

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, a su despacho escrito radicado por correo electrónico el 13 de Julio de 2022, presentado por parte del Dr. SAMUEL ALBERTO FERRER DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía 72.148.870, T.P. No. 312.619 del Consejo Superior de la Judicatura; informándole que solicita reconocimiento de personería jurídica como apoderado del demandado YESID ALFREDO TORRES PRADA, para actuar en el proceso de la referencia. Sírvase proveer.



LISSETH AYUS BERMEJO
SECRETARIA

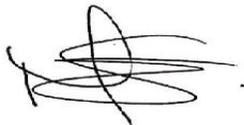
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO, JULIO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Visto y constatado el informe secretarial que antecede y luego del examen preliminar, observa el despacho que se presentó memorial el día 13 de Julio de 2022, por parte del señor YESID ALFREDO TORRES PRADA, identificado con cédula de ciudadanía 72.237.932, solicitando reconocimiento de personería jurídica para actuar en el proceso de la referencia al Dr. SAMUEL ALBERTO FERRER DIAZ, tal como aparece en poder conferido. En el presente caso, ajustada la solicitud conforme a lo dispuesto en los artículos 74, 75 y 76 del Código General del Proceso, este Despacho;

RESUELVE:

1. **TENER** como apoderado judicial del demandando al Dr. SAMUEL ALBERTO FERRER DIAZ, identificado con C.C. No. 72.148.870 y T.P. No. 312.619, en los términos y para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARY JANETH SUAREZ GARCIA
LA JUEZ. -**

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples Localidad
Suroccidente de Barranquilla
Barranquilla, 15 de julio del 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 112
La Secretaria _____
LISSETH AYUS BERMEJO